Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 254 DE 2019

(febrero 21)

D.O. 50.874, febrero 21 de 2019

por el cual se designa un representante del Presidente de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 26 de la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el literal b) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 dispone que el Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales está integrado, entre otros, por: “b) Un representante del Presidente de la República”.

DECRETA:

Artículo 1°. Designar al doctor Samuel Eduardo Guzmán Ayerbe, identificado con cédula de ciudadanía número 76326619 como representante del señor Presidente de la República en la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

Artículo 2°. Comunicar el presente decreto al doctor Samuel Eduardo Guzmán Ayerbe a través de la Secretaría General – Coordinación de Talento Humano del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de febrero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

Ricardo José Lozano Picón.

Guardar Decreto en Favoritos 0